



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

799

Modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento zona polideportivo de S´Estanyol

El Ayuntamiento de Santa Margalida, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno de día 20 de enero de 2014, ha aprobado la estimación de las alegaciones y la segunda exposición pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento relativo a la zona del polideportivo de S´Estanyol. Como consecuencia de la estimación de las alegaciones se mantiene su clasificación como suelo urbano pero se procede a reajustar su delimitación conforme a la realidad física existente y contemplando en la delimitación una zona para nuevas actuaciones, además de la definición de los parámetros urbanísticos que han de regir las intervenciones en el ámbito delimitado de la zona de S´Estanyol (polideportivo municipal del núcleo de Santa Margalida), que consta en la documentación anexa aprobada, redactada por Agcar, SLP representada por Arnau Gual Capllonch de día 12 de diciembre de 2013. Documentación que será sometida nuevamente a información pública, por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual se podrá examinar el expediente en el departamento de secretaría y en el negociado de urbanismo de esta corporación y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Santa Margalida a 21 de gener de 2014

El Alcalde
Antoni Reus Darder

